

## **Apoyamos la Legítima labor de CODHES por los derechos humanos de las personas desplazadas en Colombia**

En los últimos siete años, 13 funcionarios de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES y el hijo menor de uno de ellos, fueron objeto de seguimientos dentro y fuera del país, interceptación de comunicaciones, robo de información, amenazas de muerte y acciones de desprestigio y sabotaje, orientadas desde el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, una agencia del gobierno que depende de la presidencia de la república.

Estas acciones de terrorismo de estado afectaron también a magistrados de la Corte Suprema de Justicia que adelantan investigaciones sobre nexos de políticos con grupos paramilitares y del narcotráfico, magistrados de la Corte Constitucional, que estudiaban la primera reelección presidencial, defensores de derechos humanos, políticos de oposición, periodistas y líderes sindicales.

Altos funcionarios y agentes del gobierno estarían comprometidos con esta persecución, que se adelantó sin orden judicial, es decir, en un marco de ilegalidad que constituye una ruptura fáctica del estado de derecho y que es inconcebible en un gobierno democrático.

CODHES ha sido un referente nacional e internacional para comprender el desplazamiento forzado y ha contribuido a la adopción de políticas públicas para restablecer los derechos de las personas afectadas y a la verdad, justicia y reparación de las víctimas de desplazamiento forzado. Su trabajo es necesario porque el desplazamiento forzado sigue ocurriendo en Colombia, en medio del conflicto armado interno y como consecuencia de continuas infracciones al derecho internacional humanitario que comprometen al Estado y a grupos armados de guerrillas y escuadrones paramilitares, y de graves violaciones a los derechos humanos por parte de agentes del Estado. Esta realidad de violencia, destierro y desarraigo afecta a cientos de miles de personas que siguen huyendo, dejando atrás tierras que son ocupadas ilegalmente y destinadas, en algunos casos, a macroproyectos de agrocombustibles o explotación minero-energética, en detrimento de campesinos pobres, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, en su mayoría mujeres, niñas y niños.

Además CODHES apoya, desde la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, la sentencia de la Corte Constitucional que declaró desde 2004 la existencia de un *estado de cosas inconstitucional*, ante la violación masiva de derechos de la población obligada al desplazamiento.

Para proteger esta ONG, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó el 16 de noviembre de 2009 medidas cautelares y solicitó al gobierno y al estado colombiano revelar los informes de inteligencia que involucran a miembros de CODHES, avances concretos en las investigaciones que adelanta la Fiscalía por los graves hechos denunciados, medidas efectivas

de protección y un pronunciamiento público para reafirmar la legitimidad de su trabajo de derechos humanos.

Quienes suscribimos este comunicado en Estados Unidos, Canadá, Europa y América Latina, expresamos nuestro apoyo y respaldo a CODHES y solicitamos al nuevo gobierno que reconozca su legítima labor, asegure la suspensión de toda acción ilegal contra sus miembros y otorgue las garantías que aseguren el cumplimiento de su mandato.

Así mismo, expresamos nuestra solidaridad y respaldo a todas las víctimas de estos procedimientos ilegales y plenas garantías a los fiscales que adelantan la investigación y a los jueces, de quienes esperamos pronta y eficaz justicia, para que el país y el mundo conozcan la verdad, condene a los culpables materiales y autores intelectuales de esta empresa criminal. La comunidad internacional debe estar atenta para que estos hechos jamás se repitan en Colombia.